



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11186

Notificación de levantamiento de la suspensión de expediente sancionador por infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales instruido en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual del destinatario o no ha podido ser localizado, mediante este edicto se notifica a la empresa que se indica a continuación que, de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (BOE de 8 de agosto) y con el artículo 5.1 del Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), el vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo ha dictado una resolución de levantamiento de suspensión de la tramitación del procedimiento administrativo sancionador del expediente que también se indica, la cual se puede recoger en las oficinas del Departamento de Sanciones de la Dirección General de Salud Laboral (pl. de Son Castelló, 1, 2º, 07009 Palma). Horario de atención al público: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Exp.	Acta	Empresa
DGTSL 554/2008 SL	2008/153048	Ilion M. C. M. Promociones, S.L.

Palma, 29 de mayo de 2013

El director general de Trabajo y Salud Laboral
Onofre Ferrer Riera

